



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



SERVICIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

Codificación: **G-9.01RM-Ed4**

Fecha de emisión: 18/6/2018

GUÍA PARA UTILIZACIÓN DEL ESPECTRÓMETRO VARIAN MERCURY 200 MHz EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO

CONTENIDO

| | | |
|----|---------------------------------|---|
| 1. | OBJETO DE ESTA GUÍA | 2 |
| 2. | CONDICIONES DE UTILIZACIÓN | 2 |
| 3. | USO DEL ESPECTRÓMETRO | 2 |
| 4. | REGISTRO DE USUARIOS Y LIMPIEZA | 3 |
| 5. | NOTAS DE CAMBIO | 3 |

Cualquier copia impresa de este documento es una **COPIA NO CONTROLADA**

Emitido por:
Anna M. Lithgow
Responsable Técnico del Servicio



1. OBJETO DE ESTA GUÍA

Este documento describe las condiciones para el uso del espectrómetro Varian Mercury 200 MHz en régimen de autoservicio por parte de los usuarios del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear que lo soliciten.

2. CONDICIONES DE UTILIZACIÓN

- 1.- El espectrómetro Varian Mercury 200 MHz podrá ser utilizado por grupos de la Universidad de Salamanca, previa consulta con el Responsable del Servicio.
- 2.- Para la reserva del espectrómetro siga el enlace https://nucleus.usal.es/reservas_rmn. El usuario es su dirección de correo electrónico personal y la contraseña es la misma que usa en el espectrómetro.
- 3.- Se puede reservar hasta una hora consecutiva; es decir, 4 bloques de 15 minutos.
- 4.- El usuario se hará responsable del ajuste del espectrómetro con la muestra estándar, y comprobar que la forma de línea es la correcta. La muestra estándar corresponde a un tubo de cloroformo deuterado que se encuentra en el interior del espectrómetro. El tiempo necesario para esta operación debe estar incluido dentro del horario que hubiese reservado.
- 5.- Las noches, los días festivos y los fines de semana pueden reservarse teniendo en cuenta que hay 6 usuarios distintos. Por tanto, **cada usuario podrá reservar un fin de semana cada seis semanas**, a menos que éste quede disponible, se recomienda reservarlo dos días antes, igual que los festivos. **Como disponemos de 5 noches por semana, se podrá reservar una noche por usuario cada 6 noches**, excluyendo el fin de semana de este cómputo, es decir, si reservo la noche del lunes, no puedo reservar hasta la noche del martes de la semana siguiente, a menos que ésta quede disponible. Por favor las noches se reservan como límite hasta las 17,30 del mismo día, a partir de esa hora quedan disponibles para cualquier usuario. **Se recomienda a todos solidaridad y sentido común.**
- 6.- El usuario se hará responsable de cualquier problema que surgiera durante su tiempo de utilización, debiendo ponerse en contacto inmediatamente la Responsable del Servicio.
- 7.- La información de cada usuario está disponible mediante una cuenta ftp, donde usuario y contraseña son los mismos que para la entrada al espectrómetro. Dicha información es responsabilidad del usuario y no se guardarán copias de dichos datos en el Servicio. El ordenador se borrará cada tres meses o cuando el espacio disponible en el disco sea muy reducido, independientemente de la antigüedad de los datos.
- 8.- No está permitida la instalación de ningún programa en el equipo.
- 9.- Para cualquier duda o problema no recogido en esta guía los usuarios deberán consultar a la Responsable del Servicio (Anna M. Lithgow Ext 1570).

3. USO DEL ESPECTRÓMETRO

El uso del espectrómetro se hará de acuerdo a las Instrucción IT-01RM.



4. REGISTRO DE USUARIOS Y LIMPIEZA

Con el fin de asegurar que el equipo mantiene las especificaciones, y el ajuste se lleva a cabo adecuadamente, es necesario registrar el uso del equipo y ajuste hecho por todos los usuarios que acceden al mismo.

Para ello, tras cada uso, el usuario cumplimentará este registro que encontrará junto al equipo, lo que implica que finaliza su uso dejando el equipo ajustado y conforme.

La no cumplimentación de esta hoja, implicará que el usuario no ha accedido realmente al equipo, independientemente de que hubiera efectuado reserva.

El seguimiento riguroso de estas normas beneficia a todos los usuarios

5. NOTAS DE CAMBIO

| <u>Versión</u> | <u>Cambios</u> |
|-------------------|---|
| 1 (20/02/2008) | Primera edición del documento |
| 2 (9/06/2009) | Se modifica el sistema de reserva, implementando un sistema on-line y flexibilizando el sistema de reservas para fines de semana. La hoja de registro y reserva pasa a ser sólo hoja de registro de uso. Se especifican las condiciones para la facturación en caso de discrepancia entre la reserva y el registro de uso. Se especifica que el Servicio no garantiza la conservación de los espectros. Se incluyen aclaraciones a lo largo de todo el punto 2.2. sobre el uso del espectrómetro. Se incluye referencia al PE-01RM. Se especifica el requisito del valor del ancho de banda del singlete en función de la resolución digital del instrumento |
| 3 (6/10/2015) | <i>Adaptación al Servicio de Apoyo a la Investigación, NUCLEUS.</i> |
| 4 | Se modifican las condiciones de utilización y las instrucciones de uso por cambio de método de reserva y de software del equipo. |